



**FORMATO DERECHOS Y DEBERES  
DE LOS PACIENTES**  
Versión 001

**CONTROL DE LOS CAMBIOS**

| Versión | Fecha      | Descripción   |
|---------|------------|---|
| 001     | 09/07/2021 | Creación del formato bajo las recomendaciones de la dirección y los lineamientos establecidos por la ISO 9001:2015, ISO 15189:2014 y Res. 3100:2019 |
|         |            |   |
|         |            |   |
|         |            |   |
|         |            |   |

| Elaboró                            | Revisó  | Revisó  | Aprobó                                      |
|------------------------------------|---|---|---|
| Zaira Vanessa Ríos<br>Bacterióloga | Miguel A. Rodríguez<br>Coordinador de Calidad | María Virginia Londoño<br>Coordinadora de Servicios<br>de Salud | Carlos Hernán Sierra<br>Director Científico |

**FORMATO DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES**



**DERECHOS DE LOS PACIENTES**

**Todo paciente debe ejercer sus DERECHOS sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social”.**

1. Recibir atención integral de buena calidad.
2. A una información plena, clara y adecuada a su cultura.
3. A recibir un trato digno.
4. La información de la encuesta epidemiológica y/o historia clínica será completamente confidencial.
5. Recibir explicación acerca del costo del servicio que se le va a prestar.
6. Elegir libremente al personal que desee que le realice determinado procedimiento.
7. Conocer la identidad del personal que le está atendiendo.
8. Expresar libremente sus quejas, sugerencias y felicitaciones.



**DEBERES DE LOS PACIENTES**

**“Hay responsabilidad personal de cada uno por su propia salud”, es decir, que el paciente además de gozar de derechos en relación con su atención en salud, también debe cumplir con ciertos DEBERES:**

1. Cuidar integralmente de su salud y seguir las recomendaciones.
2. Informar al personal de la Fundación InnoVaGen de manera veraz, clara y completa su estado de salud.
3. Brindar un trato digno al personal que lo atiende y respetar la intimidad de los demás usuarios.
4. Contribuir al cuidado del medio ambiente.
5. Adoptar las medidas de seguridad según lineamientos dados por el personal asistencial que lo atiende.
6. Cuidar las instalaciones y elementos de la Fundación.
7. Presentar documentación completa para el proceso de facturación e historia clínica.
8. Seguir el conducto regular al presentar quejas, sugerencias y felicitaciones.